INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los cinco días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros CPN Adriano Daniel Arredondo Villalba, Asistente Administrativo, Abg. José Álvarez Asesor Jurídico, y el Dr. Daniel Marcelo Otazo Torres, Secretaría de Salud, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 – **Adquisición de Equipos Médicos para la Gobernación de Concepción, CON ID N°: 272866.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 09/2014** de fecha veintiséis de mayo del año dos mil catorce, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

La firma que presentó su oferta fueron:

PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN.

1) **STEVEN´S S.A.**

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	**Ecógrafo modular Multipropósito Doppler Color.**	***SANSUNG MEDISON***	***COREA***	UNIDAD	**1**	UNIDAD	**159.500.000**	**159.500.000**
2-	Incubadoras médicas	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	1	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA
3-	Sillones Odontológicos con implementos	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	4	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA
Precio Total:								**159.500.000**

2) **BIOS GROUP S.R.L.:**

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	Ecógrafo modular Multipropósito Doppler Color.	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	1	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA
2-	**Incubadoras médicas**	**GE**	**FINLANDIA**	**UNIDAD**	**1**	**UNIDAD**	**67.500.000**	**67.500.000**
3-	Sillones Odontológicos con implementos	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	4	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA
Precio Total:								**67.500.000**

3) **DENTAL GUARANÍ S.R.L.**

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	Ecógrafo modular Multipropósito Doppler Color.	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	1	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA
2-	Incubadoras médicas	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	1	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA
3-	**Sillones Odontológicos con implementos**	**DENIMED**	**ARGENTINA**	**UNIDAD**	**4**	**UNIDAD**	**23.400.000**	**93.600.000**
Precio Total:								**93.600.000**

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014 –

Documentos solicitados	DENTAL GUARANI S.R.L.			STEVEN´S S.A.			BIOS GROUP S.R.L.		
	Cumple	No cumple	Obs.	Cumple	No cumple	Obs.	Cumple	No cumple	Obs.
A) **Formulario de Oferta ***	X			X			X		
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X			X			X		
C) **Documentos legales**									
Oferentes Individuales. Personas Físicas.									
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			N.A.			N.A.			N.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*			N.A.			N.A.			N.A.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			N.A.			N.A.			N.A.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			N.A.			N.A.			N.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			N.A.			N.A.			N.A.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			N.A.			N.A.			N.A.
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.			N.A.			N.A.			N.A.
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;			N.A.			N.A.			N.A.
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.			N.A.			N.A.			N.A.
D) **Documentos legales**									
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.									
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X			X			X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X			X			X		

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X			X			X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X			X			X		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X			X			X		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X			X			X		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X			X			x		
E) **Oferentes en Consorcio.**									
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.			N.A.			N.A.			N.A.
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			N.A.			N.A.			N.A.
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			N.A.			N.A.			N.A.
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			N.A.			N.A.			N.A.
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			N.A.			N.A.			N.A.
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			N.A.			N.A.			N.A.
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			N.A.			N.A.			N.A.
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			N.A.			N.A.			N.A.
F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**									
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X			X			X		

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

G) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**									
1) *Declaración jurada simple con membrete de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC.*	X			X			X		
2) *Catálogos y/o anexos técnicos y/o folletos donde se describa las características técnicas de los equipos solicitados.*	X			X			X		
3) *La Carta de Garantía de los Bienes ofertados por un plazo mínimo de 1 (un) año, contados a partir de la fecha de recepción por el Gobierno Departamental de Concepción emitida por el Fabricante y/o, representante y/o oferente.*	X			X			X		
4) *Certificado de calidad de Normas Internacionales del producto ofertado, solicitados en la Sección III – Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas.*	X			X			X		
H) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**									
1) *El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento que acredite que es fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser importador o representante en el Paraguay de la marca ofertada deberá presentar la autorización del Fabricante.* En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. (Las autorizaciones deberán estar vigentes al momento de la fecha de la presentación de oferta). Podrá utilizarse el formulario Nº 4, una carta de representación u otro documento de autorización suficiente para la provisión de los bienes. Si las autorizaciones no son originales deberán estar autenticados por Escribanía.	X			X			X		
2) *Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2011-2012-2013) con las copias autenticadas por escribanía de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondiente a los años (2011-2012-2013).*	X			X			X		
3) Copias simples de contratos y/o *facturas legales de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta Licitación, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas y/o clientes particulares y estos documentos deberán estar comprendidos dentro de los tres últimos (2011-2012-2013) cuyas sumatoria de los montos totalicen el 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.*	X			X			X		
4) *Listado detallado de clientes, a quienes se proveyó bienes similares a lo solicitado por la Convocante, con direcciones número de teléfono de por lo menos 5 (cinco) clientes.*	X			X			X		
5) *Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Constancia vigente de habilitación del Servicio Técnico de acuerdo al Ítem ofertado, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*	X			X			x		

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

6) *Fotocopia autenticada por escribanía de la Habilitación vigente como importador/ comercializador de equipos/ insumos médicos/ Laboratorial expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*	X			X			X		
7) *Carta de referencia, certificado o constancia por lo menos cinco (5) clientes ya sea Empresas Públicas y/o privadas certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma bienes similares a los requeridos por la convocante. Documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.*	X			X			X		
I) **Cualquier otro documento adicional requerido.**									
1) *Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente y en su caso Formulario Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio*	X			X			X		
2) *Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).*			N.A.			N.A.			N.A.

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones para el **Ítem 1: Adquisición de Ecógrafo modular Multipropósito Doppler Color.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

El Comité de Evaluación luego de analizar la oferta presentada por la Firma, **"STEVEN´S S.A.", encuentra que la firma "STEVEN´S S.A"** acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para el Ítem 1: **Adquisición de Ecógrafo modular Multipropósito Doppler Color.**

ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MODULAR MULTIPROPÓSITO DOPPLER COLOR.

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	STEVEN´S S.A.	159.500.000.-

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"STEVEN´S S.A."**, seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo para el Ítem 1: **Adquisición de Ecógrafo modular Multipropósito Doppler Color**, cumple con los requisitos de calificación:

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

1. **CAPACIDAD FINANCIERA:**
El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2011-2012-2013), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2011-2012-2013)**) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:
a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013), no es negativo.**

2. **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:**
Experiencia:
El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: 1) copias simples de facturas referentes a la provisión de bienes similares solicitados en esta licitación, con entidades del Gobierno y empresas particulares comprendidos dentro de los tres últimos años (2011-2012-2013) cuyos montos en sumatoria superan el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta; 2) Listado de 05 (cinco) clientes a quienes proveyó bienes similares a lo solicitado, con dirección y números de teléfonos.
Capacidad Técnica:
El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: 1) Declaración jurada simple con membrete de la empresa, de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC, la Garantía de buen funcionamiento por el tiempo de 1 año contados a partir de la entrega de los bienes ofertados y los Certificados de Calidad del producto; 2) Fotocopia Autenticada por escribanía de la Constancia vigente de habilitación del Servicio Técnico, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; 3) Autorización del fabricante de la marca SANSUMG MEDISON CO., LTD.; 4) Fotocopia autenticada por escribanía de la Habilitación vigente como importador expedido por el Ministerio de Salud Pública.

3. **MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:**
NO SE APLICA.
Según Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9.649./12 se establece un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional.

Para aplicar el margen de preferencia el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

4. **CRITERIOS PARA DESEMPATE:**
No se aplica.

5. **INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:**
No se aplica.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente "STEVEN´S S.A.", para el Ítem 1: Adquisición de Ecógrafo modular Multipropósito Doppler Color, por la suma de Gs. 159.500.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil) con todos los impuestos incluidos.

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones para el Ítem 2: **ADQUISICION DE INCUBADORAS MÉDICAS.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

El Comité de Evaluación luego de analizar la oferta presentada por la Firma, **"BIOS GROUP S.R.L.", encuentra que la firma "BIOS GROUP S.R.L."** acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para el Ítem 2: **ADQUISICION DE INCUBADORAS MÉDICAS.**

ADQUISICION DE INCUBADORAS MÉDICAS.

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	BIOS GROUP S.R.L.	67.500.000.-

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"BIOS GROUP S.R.L."**, seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo para el Ítem 2: Adquisición de Incubadoras Médicas, cumple con los requisitos de calificación:

1. **CAPACIDAD FINANCIERA:**

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2011-2012-2013), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2011-2012-2013)**) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total

No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013), no es negativo.**

2. **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:**

Experiencia:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: 1) copias simples de facturas referentes a la provisión de bienes similares solicitados en esta licitación, con empresas particulares comprendidos dentro de los tres últimos años (2011-2012-2013) cuyos montos en sumatoria superan el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta; 2) Listado de 05 (cinco) clientes a quienes proveyó bienes similares a lo solicitado, con dirección y números de teléfonos.

Capacidad Técnica:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: 1) Declaración jurada simple con membrete de la empresa, de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC, la Garantía de buen funcionamiento por el tiempo de 1 año contados a partir de la entrega de los bienes ofertados y los Certificados de Calidad del producto; 2) Fotocopia Autenticada por escribanía de la Constancia vigente de habilitación del Servicio Técnico, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; 3) Autorización del representante en el Paraguay de la marca General Electric Healthcare y la autorización del Fabricante para el representante en el Paraguay; 4) Fotocopia autenticada por escribanía de la Habilitación vigente como importador y distribuidor, expedido por el Ministerio de Salud Pública.

3. **MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:**

NO SE APLICA.

Según Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9.649./12 se establece un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional.

Para aplicar el margen de preferencia el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

4. **CRITERIOS PARA DESEMPATE:**

No se aplica.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

5. INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:
No se aplica.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente "BIOS GROUP S.R.L.", para el Ítem 2: ADQUISICIÓN DE INCUBADORAS MÉDICAS, por la suma de Gs. 67.500.000.- (Guaraníes Sesenta y siete millones quinientos mil) con todos los impuestos incluidos.

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones para el Ítem 3: **ADQUISICION DE SILLONES ODONTOLÓGICOS CON IMPLEMENTOS.**
Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.
El Comité de Evaluación luego de analizar la oferta presentada por la Firma, **"DENTAL GUARANI S.R.L."; encuentra que la firma "DENTAL GUARANI S.R.L."** acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para el Ítem 3: **ADQUISICION DE SILLONES ODONTOLÓGICOS CON IMPLEMENTOS.**

ADQUISICION DE SILLONES ODONTOLÓGICOS CON IMPLEMENTOS

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	DENTAL GUARANÍ S.R.L.	93.600.000.-

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"DENTAL GUARANÍ S.R.L."**, seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo para el Ítem 3: Adquisición de Sillones Odontológicos con implementos, cumple con los requisitos de calificación:

6. CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2011-2012-2013), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2011-2012-2013)**) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total

No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013), no es negativo.**

7. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Experiencia:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: 1) copias simples de contratos referentes a la provisión de bienes similares solicitados en esta licitación, con empresas particulares comprendidos dentro de los tres últimos años (2011-2012-2013) cuyos montos en sumatoria superan el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta; 2) Listado de 05 (cinco) clientes a quienes proveyó bienes similares a lo solicitado, con dirección y números de teléfonos.

Capacidad Técnica:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: 1) Declaración jurada simple con membrete de la empresa, de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC, la Garantía de buen funcionamiento por el tiempo de 2 años contados a partir de la entrega de los bienes ofertados y los Certificados de Calidad del producto; 2) Fotocopia Autenticada por escribanía de la Constancia vigente de habilitación del Servicio Técnico, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; 3) Autorización del fabricante de la marca Denimed S.A.; 4) Fotocopia autenticada por escribanía de la Habilitación vigente como Importadora, expedido por el Ministerio de Salud Pública.

8. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:

NO SE APLICA.

Según Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9.649./12 se establece un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional.

Para aplicar el margen de preferencia el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

9. CRITERIOS PARA DESEMPATE:

No se aplica.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

10. INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:
No se aplica.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

4. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

5. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

6. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente "DENTAL GUARANI S.R.L.", para el Ítem 3: ADQUISICIÓN DE SILLONES ODONTOLÓGICOS CON IMPLEMENTOS, por la suma de Gs. 93.600.000.- (Guaraníes Noventa y tres millones seiscientos mil) con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Dr. Daniel Marcelo Otazo Torres
Secretaría de Salud.

CPN Adriano D. Arredondo V.
Asistente Administrativo.

Abg. José Álvarez
Asesor Jurídico.

El presente Acta es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo,
Responsable Unidad Operativa de Contratación.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION

Análisis Financiero de Empresas Oferentes

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 - Adquisición de equipos médicos para la Gobernación de Concepción

ID N°: 272866

Empresa: DENTAL GUARANÍ S.R.L.			
	Ratios	Fórmula	Promedio
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1,98**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,50**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,22**

Empresa: BIOS GROUP S.R.L.			
	Ratios	Fórmula	Promedio
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**3,31**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,22**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,36**

Empresa: STEVEN´S S.A.			
	Ratios	Fórmula	Promedio
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**2,65**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,39**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,23**

Dr. Daniel Marcelo Otazo Torres
Secretaría de Salud

CPN Adriano D. Arredondo V.
Asistente Administrativo.

Abg. José Álvarez
Asesor Jurídico.

El presente informe es refrendado por el Lic. Edgar Franciso Fretes Cristaldo
Responsable de la Unidad Opertativa de Contrataciones